

Si desea obtener más información puede visitar el sitio oficial del PRODEP y la página web de la UNICACH. Asimismo, puede expresar sus comentarios o sugerencias al buzón situado en las oficinas de PRODEP edificio de Posgrado.

www.dgesu.ses.sep.gob.mx/ContraloriaProdep.htm

<https://contraloria-social.unicach.mx/>

Comité de Contraloría Social del PRODEP

Dra. Raquel Delgadillo Macías
Presidenta del Comité de Contraloría Social
UNICACH
Correo electrónico:
raquel.delgadillo@unicach.mx

Dr. Carlos de Jesús Ocaña Parada
Secretario
Correo electrónico:
carlos.ocana@unicach.mx

Dr. Pedro Ramón Hernández
Vocal
Correo electrónico:
pedro.hernandez@unicach.mx

DIRECTORIO

**Mtro. Juan José Solórzano
Marcial**

RECTOR

Dr. Rafael de Jesús Araujo González
Secretario Académico

Dra. Carolina Orantes García
Directora de Investigación y Posgrado



Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas

**Contraloría Social del
PRODEP – UNICACH
2024**

prodep
TIPO SUPERIOR

Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP)

El PRODEP es un Programa de recursos públicos que tiene como objetivo Profesionalizar a las/los PTC otorgando apoyos -en un esquema en el que hombres y mujeres tengan las mismas oportunidades-, para los que cuenten con el perfil deseable, para realizar estudios de posgrado de alta calidad, apoyos para la incorporación de nuevos/as profesores/as de tiempo completo y reincorporación de exbecarios/as, así como reconocimientos y/o apoyos a Profesores/as de Tiempo Completo que logran el perfil deseable y la consolidación de los Cuerpos Académicos, para que alcancen las capacidades de investigación-docencia, desarrollo tecnológico e innovación con responsabilidad social.

Para la correcta y transparente aplicación de los recursos del PRODEP, los y las docentes beneficiados deben participar en la supervisión y vigilancia del ejercicio de los apoyos que les brinda este Programa Federal.

¿Qué es el Comité de Contraloría Social?

Es el espacio de participación de las y los beneficiarios del PRODEP, a través de cinco representantes electos de entre los beneficiarios, para supervisar y vigilar que los recursos, apoyos y servicios que se reciben a través de este Programa, se proporcionen con transparencia, oportunidad y calidad.

La Contraloría Social forma parte de una relación de corresponsabilidad entre los beneficiarios y los servidores públicos que atienden el Programa Federal. La supervisión y vigilancia se lleva a cabo mediante el funcionamiento del Comité de Contraloría Social, el cual lleva a cabo acciones conducentes al ejercicio legal y transparente de los recursos.

Para tal ejercicio, es fundamental que la Universidad, como ejecutora del recurso público del PRODEP, cumpla con su obligación de proporcionar a los y las beneficiarias la información referente a Reglas de Operación del Programa y sus Convocatorias en forma completa, oportuna y por diversos medios.

La existencia del Comité de Contraloría Social refrenda el compromiso institucional para actuar con eficiencia, transparencia y honestidad. Uno de los mecanismos por medio del cual los miembros del Comité informan al PRODEP el resultado de su labor de supervisión del manejo institucional de los recursos, es a través del reporte de las actividades realizadas en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS), que la Representante Institucional ante el PRODEP (RIP) y también representante de Contraloría Social, presentan regularmente como informe de actividades ante el PRODEP y a la Secretaría de la Función Pública.

Para el ejercicio 2024, el Comité de Contraloría Social se encuentra integrado por la Dra. Raquel Delgadillo Macías, Presidenta; el Dr. Carlos de Jesús Ocaña Parada y el Dr. Pedro Ramón Hernández como Vocales, quienes además de tener como tarea la vigilancia permanente del Programa, impulsan actividades de difusión, seguimiento y control de los procesos relativos a la Contraloría Social.



Beneficiarios y beneficiarias

Si se observa alguna irregularidad en el uso del apoyo, se recomienda comunicarse con el Comité de Contraloría Social de la UNICACH, junto con las evidencias con las que cuente.

Asimismo, las denuncias o quejas pueden hacerse telefónicamente o por internet. A continuación se muestran los datos de contacto:

Responsable de Contraloría Social
Mtra. Isabel González Riestra
Teléfono: (55) 3600-2511 Ext. 65603,
65943 y 65926
Correo electrónico: contraloriasocdsa@nube.sep.gob.mx
Atención personal previa cita.

De manera personal:
Oficinas del Área de Quejas del OIC, ubicadas en: Av. Universidad 1074, Col. Xoco, C.P. 03330, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México.
Ingresar su escrito en la Oficialía de Partes Común, ubicada en el domicilio antes citado, en un horario entre las 9:00 a las 15:00 horas.

En línea: a través del Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDE) en la liga <https://sidec.funcionpublica.gob.mx/> las 24 horas del día, los 365 días del año.

Por correspondencia:
Enviar escrito libre presentado en la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Avenida Insurgentes Sur 1735, Colonia Guadalupe Inn, C. P. 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México.
En caso de requerir asesoría en la presentación de denuncias, podrán comunicarse a los teléfonos 55 2000 2000 y al número gratuito 800 112 87 00.

Mtra. Karla María Camas Moreno
Representante Institucional ante el PRODEP (RIP) y Responsable de Contraloría Social del PRODEP
Teléfono: (961) 61 70 440 Ext. 4363 y 4368
Correo electrónico: karla.camas@unicach.mx

Dra. Raquel Delgadillo Macías
Presidenta del Comité de Contraloría Social del PRODEP en la UNICACH
Teléfono 961 617 0440 ext 4220
Correo electrónico:
raquel.delgadillo@unicach.mx